



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

**Resolución Gerencial General Regional**

Nº 071 -2017-GGR-GR PUNO

08 MAR 2017

PUNO, .....

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 010-2017-GR PUNO/ORA, Informe Nº 143-2017-GR PUNO-ORA/OASA, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 15º de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, la Oficina Regional de Administración, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2017 Versión 03, conforme al Informe Nº 010-2017-GR PUNO/ORA, Informe Nº 143-2017-GR PUNO-ORA/OASA y anexo; incluido los expedientes de contratación; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017 – Versión 3, del Gobierno Regional Puno, conforme al Anexo que en dos (2) folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APROBAR los Expedientes de Contratación de los procedimientos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2017 - Versión 3, Formato "Plan Anual de Contrataciones", con registros Nros. 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR el desglose del expediente del Plan Anual de Contrataciones - Versión 3 y de los expedientes de contratación, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



EDSON ÁPAZA MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL

